

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 8 de març de 2021 en Loncar SL,  
(Baix Penedès) provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución del Departament d'Economia i Finances en fecha 26.01.2009.

La inspección fue recibida por , supervisor externo, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de plastificar y en la nave de acabados, en el emplazamiento referido.
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado.
- El 1.01.2021 se hizo efectivo el cambio de titular de la empresa, a . El 06.04.2023, una vez obtenidas las escrituras acreditativas del cambio de titularidad de la empresa, los representantes del titular presentaron al SCAR la solicitud de modificación por cambio de titular de la instalación radiactiva.
- En la nave de plastificar, se encontraba una máquina de fabricación Rame, fuera de uso y desprovista de fuente. El supervisor informó a la inspección que, por el momento, la empresa ha decidido no solicitar la baja de la instalación de este

equipo, puesto que aún no han decidido si, en un futuro próximo, se adquirirá un equipo similar.

- En la nave de acabados, en la línea de recubrimiento , se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de provisto de una fuente radiactiva encapsulada de con una actividad . Había una etiqueta sobre el cabezal donde se leía: Tipo de fuente: Actividad:  
(17.08.2016).
- El equipo disponía de una señal luminosa que indicaba si el obturador estaba abierto o cerrado. Funcionaba correctamente.
- Estaba disponible el certificado de hermeticidad en origen de la fuente.
- De los niveles de radiación medidos con el equipo en funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- La firma realiza la revisión del equipo , siendo la última revisión la realizada el 19.08.2020.
- El supervisor de la instalación realiza las revisiones semestrales del equipo radiactivo, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, según protocolo escrito actualizado en enero de 2020. Las últimas revisiones son de fechas 06.07.2020 y 11.01.2021.
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación , calibrado el 15.07.2015. Estaba disponible el certificado de calibración.
- Estaba disponible el programa de calibración y verificación, actualizado en enero de 2020, del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, que realiza el supervisor conjuntamente con la revisión de los equipos radiactivos. La última verificación del detector es de fecha 11.01.2021.
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 1 una de operador, ambas en vigor.
- Estaban disponibles 2 personales para el control del personal de la instalación y 1 para la zona de influencia del equipo radioactivo. Tienen establecido un convenio para la realización del control . Se mostró a la Inspección el último informe correspondiente al mes de febrero de 2021.

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación. La dosimetría del supervisor, para esta instalación, se realiza a partir de la asignación de dosis registrada por el dosímetro de área.
- También estaba disponible el registro del supervisor correspondiente a la actividad profesional que desempeña en la
- El supervisor informó que en el mes de octubre de 2020 se produjo una incidencia con los dosímetros de la instalación; según le explicó el operador de la instalación, no se realizó el cambio de dosímetros en octubre, noviembre y diciembre.
- El operador no lo comunicó al supervisor hasta marzo de 2021, a pesar de que en fecha 26.01.2021 la instalación recibió un escrito por parte comunicando la incidencia con los dosímetros del mes de octubre de 2020 (expediente ) y la consiguiente asignación de dosis administrativa al operador.
- El 26.03.2021 el supervisor mandó una carta al para corregir la dosis administrativa. Por otro lado, está intentando recabar información sobre lo que pudo haber pasado durante los últimos meses del año, tanto por parte de la instalación como del . Desde enero de 2021, los cambios de dosímetros se han realizado sin ningún contratiempo.
- Como medida adoptada para evitar otra situación similar, el supervisor solicitará tener acceso a los registros dosimétricos en soporte electrónico para un mayor control.
- Estaban disponibles, en un lugar visible, las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.
- En fecha 05.10.2020 se había realizado el curso de formación que incluía el reglamento de funcionamiento, plan de emergencia y la revisión de las seguridades del equipo.
- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.
- En una dependencia, antiguo “despacho del operador”, planta de la nave de plastificar, estaba previsto que se almacenasen las fuentes radiactivas encapsuladas en un armario metálico, provisto de cerradura, en caso de necesidad.

## DESVIACIONES

- No se habían registrado las dosis de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020, debida a una incidencia con el relevo de los dosímetros.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de LONCAR SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Barcelona, 15 de abril de 2021

Documento trámite acta de inspección CSN-GC/AIN/27/IRA/2043/2021

En relación al Acta de Inspección referido en el título de este documento con fecha 8 de abril de 2021, se indican los comentarios de la desviación registrada:

- Se ha detectado un error en la fecha de inspección. En lugar de 8 de març de 2021 la inspección tuvo lugar el día 8 de abril de 2021.

- En relación a las desviaciones indicadas en el acta de inspección, el supervisor ha hecho una investigación con el centro de dosimetría sl para averiguar lo sucedido. El supervisor envió un correo electrónico (09/04/2021) explicando lo sucedido al proveedor y realizó una llamada (14/04/2021) para aclarar la situación.

A continuación se expone una breve descripción de lo aclarado: en octubre de 2020 pasó el servicio de mensajería a recoger este dosímetro y entregar el de noviembre. Como el dosímetro de octubre 2020 se extravió, no se disponía de juego de dosímetros para el mes de diciembre, por lo que el dosímetro del mes de noviembre registró las dosis de los meses de noviembre y diciembre de 2020 del operador Joan Coll, obteniendo resultados no significativos. En el informe anual de 2020 se dispone de 11 lecturas y una asignación de dosis (octubre 2020) para el operador .

Conforme con el resto de información.



### Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/27/IRA/2043/2021, realizada el 08/04/2021 en Masllorenç, a la instalación radiactiva el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 1, Párrafo 2

Se acepta la corrección de la fecha de inspección y se modifica el contenido del acta; el texto queda de la forma siguiente:

*“(...) Que se ha personado el día 8 de abril de 2021  
Masllorenç (Baix Penedès) provincia de Tarragona.”*

- Página 4, Párrafo 1: Desviaciones

Se acepta la aclaración, pero no modifica el contenido del acta. Deberá corregirse la dosis administrativa asignada al operador, y tomar medidas para detectar los fallos en el cambio mensual de los 2 dosímetros con mayor antelación.

Barcelona, 19 de abril de 2021

Firmado: